



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

cp.

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, *capital de
 2 República del Ecuador a los V E I N T I (20) días del
 3 mes de OCTUBRE de
 4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA mil novecientos noven
 5 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ta y ocho, ante -
 6 "FLORICOLA SUNSETVALLEY mí doctora Ximena Mo-
 7 FLOWERS CIA. LTDA." reno de Solines, Nota
 8 ria Segunda del Can-
 9 CAPITAL AUMENTO tón Quito, compare-
 10 S/. 1.570'000.000 ce a la celebración
 11 Di 5 copias de la presente escri-
 12 tura el señor Víctor
 13 Aguilar Cevallos, en su calidad de Gerente General de la
 14 Compañía FLORICOLA SUNSETVALLEY FLOWERS CIA. LTDA.,
 15 debidamente autorizado por la Junta General
 16 Extraordinaria y Universal de Socios de dicha Compañía,
 17 según consta de los documentos que se agregan. El
 18 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado
 19 civil soltero domiciliado en esta ciudad de Quito,
 20 legalmente capaz ante la Ley, a quien de conocer doy fe
 21 y me solicita elevar a escritura pública el contenido de
 22 la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO. - Dentro del
 23 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
 24 incorporar una que contenga el aumento de capital y la
 25 reforma de estatutos siguiente:-PRIMERA. -COMPARECIENTE.
 26 Comparecen a la celebración de la presente escritura
 27 pública el señor Víctor Aguilar Cevallos, a nombre y
 28 representación de "FLORICOLA SUNSETVALLEY FLOWERS CIA.

LTDA.", en su calidad de Gerente General, conforme

1 consta del nombramiento que se agrega como documento
2
3 habilitante, debidamente autorizado por la Junta General
4 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
5 reunida el veinte y seis de Junio de mil novecientos
6 noventa y ocho. El compareciente es de estado civil
7 soltero, de ocupaciones particulares, domiciliado en
8 esta ciudad de Quito. - SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - Uno)

9 La Compañía FLORICOLA SUNSETVALLEY FLOWERS CIA. LTDA.,
10 se constituyó mediante escritura pública otorgada ante
11 el Notario Quinto de Quito el tres de Abril de mil
12 novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de
13 la Propiedad del cantón Pedro Moncayo el veinte y nueve
14 de Abril de mil novecientos noventa y seis. Dos) La

15 Junta General de Socios de la Compañía reunida el veinte
16 y seis de Junio de mil novecientos noventa y ocho
17 decidió efectuar un aumento de capital suscrito y pagado
18 y reformar el Estatuto Social.- TERCERA. - AUMENTO DE

19 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. - El señor
20 Víctor Aguilar Cavallos, en su calidad de Gerente
21 General y como tal representante legal de FLORICOLA
22 SUNSETVALLEY FLOWERS CIA. LTDA., debidamente autorizado
23 por la Junta General Extraordinaria y Universal de
24 Socios reunida el veinte y seis de Junio de mil
25 novecientos noventa y ocho, procede a aumentar el
26 capital social de la compañía en UN MIL QUINIENTOS
27 SETENTA MILLONES DE SUCRES, en la forma establecida por
28 la Junta de Socios en mención y de acuerdo al cuadro que



consta seguidamente, con lo cual el capital Social queda en UN MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE DÓLARES.

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE FLORICOLA SUNSETVALLEY FLOWERS CIA. LTDA. POR 1.570.000.000,00						
	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	PAGO RAS CAPITALI- ZACIONES	AUMENTO FUTU- RAS CAPITALI- ZACIONES	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PA- GADO
OLGA BRAVO REINOSO	8'000.000	20%	314'000.000	314'000.000	322'000.000	
VICTOR AGUILAR BUENO	10'000.000	25%	392'500.000	392'500.000	402'500.000	
ALICIA CEVALLOS BRAVO	10'000.000	25%	392'500.000	392'500.000	402'500.000	
VICTOR AGUILAR CEVALLOS	6'000.000	15%	235'500.000	235'500.000	241'500.000	
OLGA AGUILAR CEVALLOS	6'000.000	15%	235'500.000	235'500.000	241'500.000	
TOTALES	40'000.000		1.570'000.000	1.570'000.000	610.000.000	

LO CERTIFICO

FIRMADO

Ximena Moreno de Solines

SEÑOR VICTOR AGUILAR CEVALLOS
GERENTE GENERAL



Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28

En virtud del aumento de capital social, queda reformado

el artículo quinto del estatuto social, conforme queda

establecido en el acta de la Junta General

Extraordinaria de Socios de la Compañía antes indicada,

que se agrega como documento habilitante, de tal manera

que este diga en adelante: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL

SOCIAL. - El capital social de la Compañía es de UN MIL

SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en un

millón seiscientos diez mil participaciones iguales e

indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada

una." CUARTA. - NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS. - Los

socios que suscriben el presente aumento de capital son

ecuatorianos. QUINTA. DECLARACION JURAMENTADA. El señor

Victor Aguilar Cevallos en su calidad de Gerente General

de FLORICOLA SUNSETVALLEY FLOWERS CIA. LTDA., bajo

juramento expresa que el aumento de capital de la

Compañía se encuentra integrado conforme se establece

en la presente escritura pública y que la Compañía de

su representación, se encuentra bajo el control total de

la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario

se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la

perfecta validez del presente instrumento público. -

firmado).- Doctor Santiago Cornejo Mignone. Matrícula

Profesional número tres mil ciento diez y siete del

Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta,

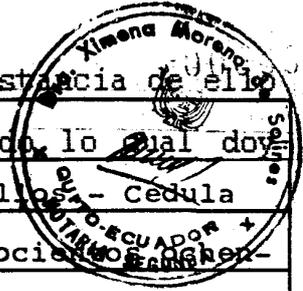
que queda elevada a escritura pública con todo el valor

legal. Y leída que fue íntegramente al compareciente por

mí la Notaria en alta y clara voz; se afirma y se



Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.



1 ratifica en todo su contenido y para constancia de ello
 2 firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo que a
 3 fe.- firmado)/- señor Victor Aguilar Cevallos - Cedula
 4 de Ciudadania numero ciento setenta cuatrocientos ochenta
 5 ta y siete novecientos ochenta y dos dos.- firmado).-
 6 Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda. - a
 7 CONTINUACION VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17 **ESPACIO EN BLANCO**
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

Quito, 26 de Junio de 1998.

Señor
Víctor Aguilar Cevallos
Presente.-

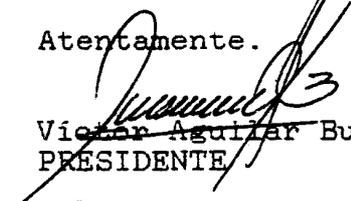
De mis consideraciones:

Por medio del presente, me es grato comunicar a usted, que la Junta General de Socios de "FLORICOLA SUNSETVALLEY FLOWERS CIA. LTDA.", celebrada el día de hoy, decidió nombrar a usted GERENTE GENERAL, por el período estatutario de 2 años.

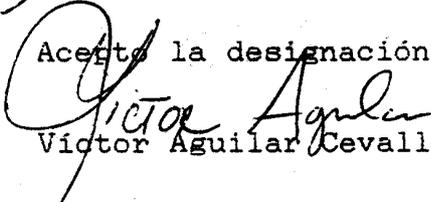
De conformidad con el estatuto social, le corresponde ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la compañía, con las atribuciones y limitaciones contempladas en el citado estatuto.

"FLORICOLA SUNSETVALLEY FLOWERS CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Quito el 3 de Abril de 1996, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedro Moncayo el 29 de Abril de 1996.

Atentamente.


Víctor Aguilar Bueno
PRESIDENTE

Acepto la designación


Víctor Aguilar Cevallos.

ESPACIO EN BLANCO

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el Registro de Nombramientos, Tomo 15.- Se anotó con el No 61 en el Repertorio.- Tabacundo, ocho de Julio de mil novecientos noventa y ocho.-



EL REGISTRADOR.



[Signature]
Dr. Milton H. Colquhoun
REGISTRADOR

ESPACIO EN BLANCO

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE
FLORICOLA SUNSETVALLEY FLOWERS CIA. LTDA. POR S/ 1.570.000.000,00

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE CAPITAL SUSCRITO	PAGO AUMENTO	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES Y PAGADO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO
OLGA BRAVO REINOSO ✓	8000000	20%	314000000	314000000	322000000 ✓
VICTOR AGUILAR BUENO ✓	10000000	25%	392500000	392500000	402500000 ✓
ALICIA CEVALLOS BRAVO ✓	10000000	25%	392500000	392500000	402500000 ✓
VICTOR AGUILAR CEVALLOS ✓	6000000	15%	235500000	235500000	241500000 ✓
OLGA AGUILAR CEVALLOS ✓	6000000	15%	235500000	235500000	241500000 ✓
TOTALES	40000000		1570000000	1570000000	1610000000

Lo certifico

Victor Aguilar
Victor Aguilar Cevallos
Gerente General

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FLORICOLA
SUNSETVALLEY FLOWERS COMPANIA LIMITADA.

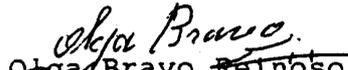


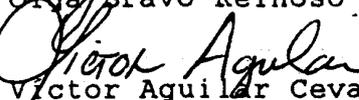
En la ciudad de Tabacundo, en la plantación de la Compañía ubicada en el sector de Canarvalle, parroquia de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, siendo 26 de Junio de 1998, a las 11 horas, tiene lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de FLORICOLA SUNSETVALLEY FLOWERS COMPANIA LIMITADA. Al efecto concurren los siguientes socios: señora Olga Bravo Reinoso propietaria de 8.000 participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una e igual número de votos; señor Víctor Aguilar Bueno, propietario de 10.000 participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una e igual número de votos; señora Alicia Cevallos Bravo, propietaria de 10.000 participaciones iguales e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una e igual número de votos; señor Víctor Aguilar Cevallos propietario de 6.000 participaciones iguales e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una e igual número de votos; y señora Olga Aguilar Cevallos, propietaria de 6.000 participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una e igual número de votos. Al encontrarse presente el 100% del capital social, los socios deciden constituirse en Junta Universal y asimismo deciden tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación del nombramiento de Comisario y conocimiento sobre los informes del Gerente General y el Comisario sobre el ejercicio económico de 1997; 2) Ratificación del nombramiento de Auditor Externo y conocimiento y resolución sobre el informe de los auditores externos sobre el ejercicio de 1997; 3) Conocimiento y resolución sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 1997; 4) Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico de 1997. 5) Nombramiento de Auditor Externo y Comisario; 6) Nombramiento de Presidente y Gerente General; 7) Aumento de capital y reforma del Estatuto Social. Actúan como Presidente y Secretario, los titulares, la señora Alicia Cevallos Bravo y el señor Víctor Aguilar Bueno, respectivamente. La Presidencia ordena que se pase a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el señor Víctor Aguilar Bueno e indica que es necesario ratificar la designación del señor Washinton Rosero como Comisario de la Compañía. La Junta, luego de deliberar, acuerda por unanimidad ratificar la designación del señor Washinton Rosero como Comisario Principal de la Compañía. Acto seguido el señor Víctor Aguilar Bueno pone en consideración de la Junta los informes de la Administración y del Comisario respecto del ejercicio de 1997. Acto seguido por Secretaría se da lectura a los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario, respecto del ejercicio económico de 1997. La Junta, luego de deliberar acuerda, por mayoría, aprobar dichos informes. El Gerente General señor Víctor Aguilar Bueno y la Presidenta Alicia Cevallos, no votaron, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo vigésimo del Reglamento de Juntas Generales. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el señor Víctor Aguilar Bueno e indica a los socios que es necesario ratificar la designación de Romero

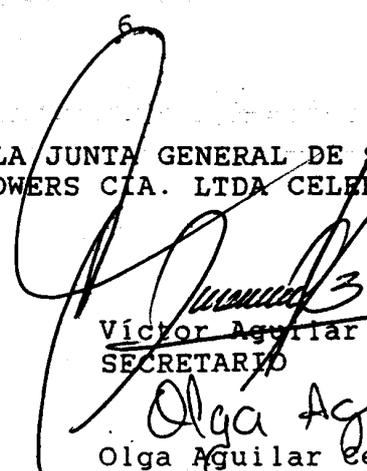
& Asociados como Auditor Externo de la Compañía. La Junta, luego de deliberar, por unanimidad, acuerda ratificar la designación de Romero & Asociados como Auditor Externo de la Compañía. Posteriormente el señor Víctor Aguilar Bueno pone en consideración de la Junta el informe de los auditores externos sobre el ejercicio de 1997. La Junta, luego de deliberar, acuerda por mayoría, aprobar el informe presentado por el auditor externo, por el ejercicio económico de 1997. El Gerente General y la Presidenta no votaron. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente General y hace la presentación de los estados financieros del ejercicio de 1997. La Junta, luego de analizarlos, los aprueba por mayoría. El Gerente General y la Presidenta no votaron. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente General e indica a los socios que el ejercicio de 1997 ha arrojado una pérdida de S/.1.259.605.376. La Junta, luego de realizar el análisis correspondiente, decide por mayoría, aprobar la pérdida del ejercicio de 1997. No votaron la Presidente y el Gerente General. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, esto es, el nombramiento del Auditor Externo y Comisario. La Junta, luego de deliberar, acuerda por unanimidad designar a Romero & Asociados como Auditor Externo y como Comisario Principal al señor Washinton Rosero. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día. Toma la palabra la señora Alicia Cevallos de Aguilar y mociona que se elija como Gerente General al señor Víctor Aguilar Cevallos y como Presidente al señor Víctor Aguilar Bueno. La Junta, luego de deliberar, acuerda por unanimidad acoger la moción y designar como Presidente al señor Víctor Aguilar Bueno y como Gerente General al señor Víctor Aguilar Cevallos, por los periodos establecidos en el Estatuto Social. Se pasa a tratar el séptimo y último punto del orden del día. Toma la palabra el señor Víctor Aguilar Bueno y mociona a la junta que se realice un aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía por la suma de un mil quinientos setenta millones de sucres. La Junta, luego de deliberar, acuerda por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en un mil quinientos setenta millones de sucres, el mismo que es suscrito por los socios en proporción a su participación en el capital social de la Compañía y pagado mediante la capitalización de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones en un mil quinientos setenta millones de sucres. La Junta, resuelve por unanimidad también autorizar al Gerente General a que otorgue la escritura pública de aumento de capital y elabore el cuadro de suscripción y pago del mismo y solicite la aprobación del aumento de capital y su inscripción. Por último la Junta, por unanimidad resuelve reformar el artículo quinto del Estatuto Social, de tal manera que en adelante diga: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SEISCIENTOS DIEZ millones de sucres, dividido en un millón de participaciones iguales e indivisibles" de un valor nominal de [redacted]. Concluido el orden del día, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, la misma es leída y aprobada por los socios por unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las 12 horas 30 minutos, firmando todos los socios para su validez.

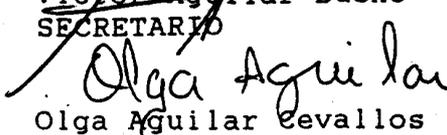
SEGUNDA FOJA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
FLORICOLA SUNSETVALLEY FLOWERS CIA. LTDA. CELEBRADA
26 DE JUNIO DE 1998.


Alicia Cevallos Bravo
PRESIDENTA


Olga Bravo Reinoso

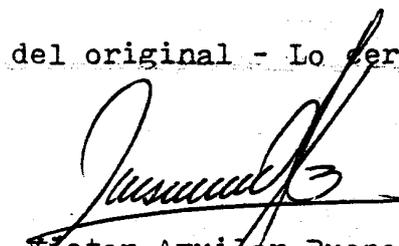

Victor Aguilar Cevallos


Victor Aguilar Bueno
SECRETARIO


Olga Aguilar Cevallos



Es fiel copia del original - Lo certifico


Victor Aguilar Bueno
SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

Se otorgó ante

1 mi y en fe de ello confiero esta TERCERA
 2
 3 COPIA, firmada y sellada en Quito, a cinco de Noviembre
 4 de mil novecientos noventa y ocho.

5
 6
 7 *Ximena Moreno de Solines*
 8

9 ~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

10 NOTARIA SEGUNDA



26
 27
 28 *Ximena*



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de
 2 Compañías en su Resolución Nº 98.1.1.1.03156 de fecha 21
 3 de Diciembre de 1998; Tomé nota de Aprobación constante
 4 en dicha Resolución al margen de la matriz de la
 5 Escritura de Aumento de Capital y Reforma de
 6 Estatutos de la Compañía FLORICOLA SUNSETVALLEY FLOWERS
 7 CIA. LTDA. otorgada ante mí el 20 de Octubre de 1998.-
 8 QUITO, A 4 DE ENERO DE 1999.-

9 *Ximena Moreno de Solines*
 10
 11 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
 12 NOTARIA SEGUNDA

13
 14
 15 
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

000000

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía "FLORICOLA SUNSETVALLEY FLOWERS CIA. LTDA.", celebrada en esta Notaría ante el Doctor Edgar Patricio Terán, el miércoles tres de abril de mil novecientos noventa y seis, tomé nota de la Resolución No.98.1.1.1.03156 de fecha veinte y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, mediante la cual el Intendente de Compañías de Quito, Doctor Roberto Salgado Valdez, aprueba el Aumento de Capital y la reforma de estatutos de la presente compañía.- Quito, a seis de enero de mil novecientos noventa y nueve.-

[Firma manuscrita]
 Dr. Humberto Navas Davila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO.

Notaría 5ta

 Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador

ZON: Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el
1 Registro Mercantil, Tomo 17.- Se anotó con el No 140 en el
2 Repertorio.- Se archiva la segunda copia certificada de la
3 escritura en cumplimiento de la Ley.- Tabacundo, a nueve de
4 Febrero de mil novecientos noventa y nueve.-

5 EL REGISTRADOR,



Dr. Milton H. Caluguilan
REGISTRADOR

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28